

MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL) EN EL AÑO 2005

Esta Memoria pretende ser reflejo de la actividad desarrollada a lo largo del año 2.005 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal Sanitario del Servicio Riojano de Salud, teniendo presente en todo momento los cambios que han afectado al mismo durante este año 2.005.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Servicio Riojano de Salud, queda establecido mediante el Decreto 47/2.004, de 30 de Julio, por el que se modifica el Decreto 62/1.999, constituyéndose como un Servicio de Prevención propio que tiene como objetivo “garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores del SERIS.

Con fecha 20/12/2.004 se constituye el correspondiente Comité de Seguridad y Salud del SERIS, siendo presentado y aprobado en su seno el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y un programa de actividades para el período 2.005/2.007, cuyas líneas de actuación determinan la programación básica del trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La reorganización sanitaria de La Rioja, llevada a cabo en el primer trimestre de 2.005, afecta también a este Servicio de Prevención que queda adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Salud por Decreto 47/2004, de 30 de julio.



En Mayo de 2.005 se adscribe funcionalmente a dicho Servicio el personal estatutario que realizaba sus funciones en el Servicio de Prevención del Hospital San Millán: un Técnico Superior en prevención, dos enfermeras diplomadas en enfermería del trabajo y una auxiliar administrativo. Se incrementa esta plantilla con un nuevo auxiliar administrativo y se designa como Jefe de Servicio a una funcionaria del Cuerpo de Médicos Inspectores, especialista en Medicina del Trabajo. Posteriormente, en el mes de Junio, se nombra con carácter eventual a un facultativo especialista en medicina del trabajo, ya que la titular de esta plaza había cesado por traslado a otra Comunidad Autónoma en el mes de Mayo. A lo largo del año se incorpora otro técnico superior en prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, también en este año 2005, se dota al Servicio de nuevas instalaciones ubicadas en un edificio anexo al Hospital de La Rioja, cuyo equipamiento y puesta en funcionamiento se lleva a cabo en los meses de verano.

Con todas estas circunstancias, se comprenderá que la actividad reflejada en la presente Memoria no es rigurosamente comparable a la actividad de años anteriores, que en sentido estricto no había existido un servicio de prevención. No obstante, la mención que se hace a determinadas actividades del 2.004 no tiene otro interés que el de servir de punto de referencia y mostrar la nueva orientación que en muchos aspectos se pretende dar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que no es otra que la de “implantar la cultura de la prevención” en nuestra organización, dirigida a la mejora de la calidad de vida laboral de todos los trabajadores del SERIS.

ESTRUCTURA DEL S.P.R.L.

➤ RECURSOS HUMANOS:

- 1 Jefe de Servicio (Especialista en Medicina del Trabajo)
- 1 Facultativo especialista en Medicina del Trabajo.
- 2 Técnicos Superiores de Prevención
- 2 Enfermeras (Tituladas en Medicina del Trabajo)
- 2 Aux. Administrativos.

➤ RECURSOS MATERIALES:

Locales en el Hospital San Millán (sexta planta)

- 1 Consulta médica
- 1 consulta de Enfermería.

Locales en edificio anexo Hospital de La Rioja:

- 2 Consultas Médicas
- 1 Sala de Exploraciones
- 4 Despachos
- 1 Sala de Reuniones
- 1 Aula de Docencia.

Equipamiento médico-clínico:

- 1 Cabina de audiometría
- 1 Aparato de Control Visión
- 1 Espirómetro
- 1 Electrocardiógrafo.

Equipamiento informático:

- Aplicación MEDTRA para la Historia Clínica Laboral
- Aplicación SEHTRA para las Evaluaciones de Riesgo.
- Aplicación PREVENC, para las vacunas de HB. Y Tétanos
- Conexión con el SIGPYN
- 8 equipos informáticos

ACTIVIDAD DEL S.P.R.L.

Teniendo como marco de referencia el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la actividad del Servicio de PREVENCIÓN DE Riesgos Laborales en el año 2.005 se desarrolla en dos áreas básicas: la Vigilancia de la Salud y la Evaluación Inicial de Riesgos.

I.- AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD:

La vigilancia de la salud es un elemento básico de la actuación multidisciplinar de los Servicios de Prevención que permite, además de la detección precoz de pérdidas de salud, obtener información básica para la planificación de la actividad preventiva.

A) Reconocimientos:

En el desarrollo de esta actividad a lo largo del 2.005 se ha producido un cambio significativo de orientación, potenciándose los **reconocimientos programados** por el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, frente a la actividad de consulta a demanda del trabajador que, en la mayoría de las ocasiones, no está motivada por patologías laborales.

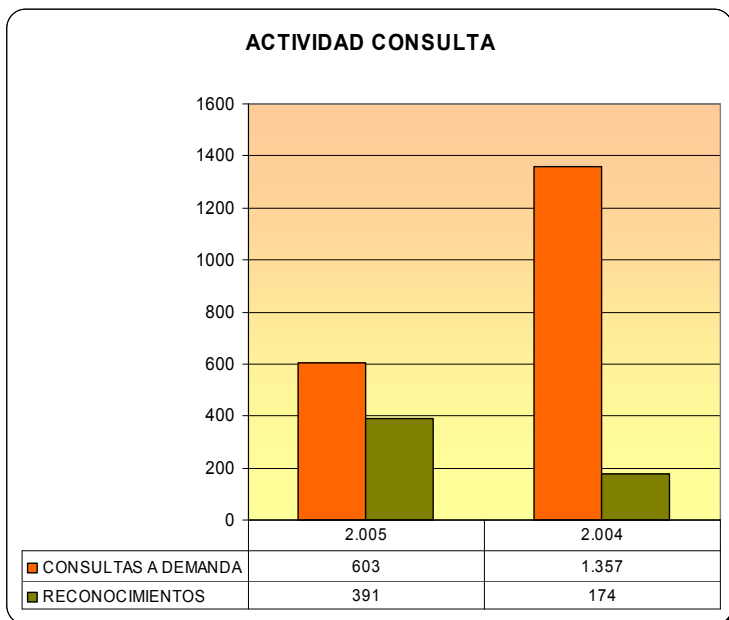
Tabla 1.

	2.005	2.004
CONSULTAS A DEMANDA	603	1.357
A demanda	463	814
Por receta	140	543
RECONOCIMIENTOS	391	174
Iniciales	66	39
Periódicos	196	55
Otros	129	80
TOTAL TRABAJADORES ATENDIDOS EN CONSULTA	994	1.531

Los reconocimientos médicos que se llevan a cabo no pretenden ser chequeos generales, sino reconocimientos específicos para los riesgos que el trabajo puede representar para la salud de cada uno de los trabajadores, aplicándose los correspondientes protocolos de vigilancia de la salud específicos para los riesgos identificados en sus respectivos puestos de trabajo.

Es digno de destacar el incremento en los reconocimientos que han pasado de 174 a 391 en el año 2005.

Tabla 2

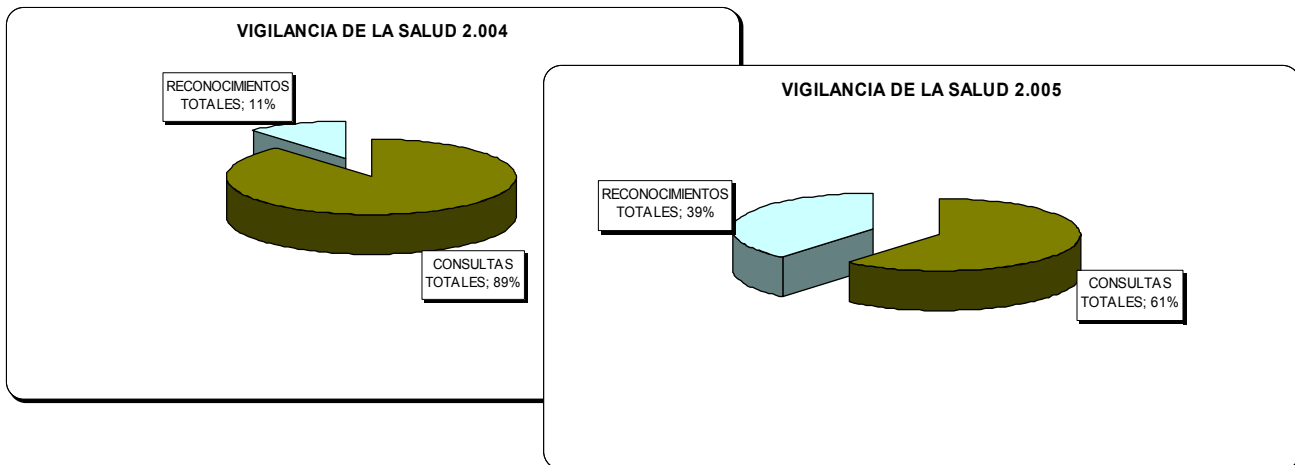


De esta manera, durante el año 2.005 se han citado a reconocimiento periódico a todos los trabajadores pertenecientes a los servicios en los que se ha realizado previamente la Evaluación Inicial de Riesgos, teniendo así identificados los riesgos que pueden afectar a cada trabajador.

También se han llevado a cabo reconocimientos periódicos de aquellos trabajadores expuestos a riesgos que vienen regulados por una normativa específica, como es el caso de las radiaciones ionizantes.

Además de estos reconocimientos programados, se llevan a cabo reconocimientos periódicos motivados por otras causas, como es la reincorporación al trabajo tras la ausencia prolongada por motivos de salud, situaciones especiales como embarazo o a demanda del propio trabajador que plantea alguna limitación para el desarrollo de sus tareas habituales.

Tablas 3 y 4



Igualmente se realizan los **reconocimientos iniciales** de los trabajadores de nuevo ingreso, destacando en este año los llevados a cabo en los meses de Mayo y Junio a los MIR de las distintas especialidades que, como viene siendo habitual, se incorporan por estas fechas.

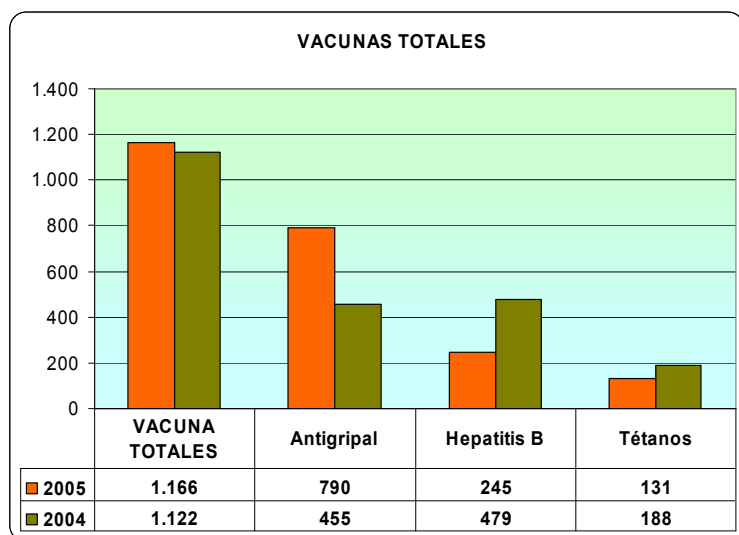
Con carácter general, se emite un informe clínico-laboral con los resultados del reconocimiento médico que se entrega al trabajador.

En las tablas 1, 2, 3 y 4 se exponen los datos correspondientes a esta actividad.

B.) Vacunas:

Otra de las actividades desarrolladas en el Área de Vigilancia de la Salud son los **programas de inmunización** del personal, como medida preventiva frente a determinadas enfermedades con mayor riesgo de contagio en nuestro medio laboral, principalmente Hepatitis B, Tétanos y Gripe.

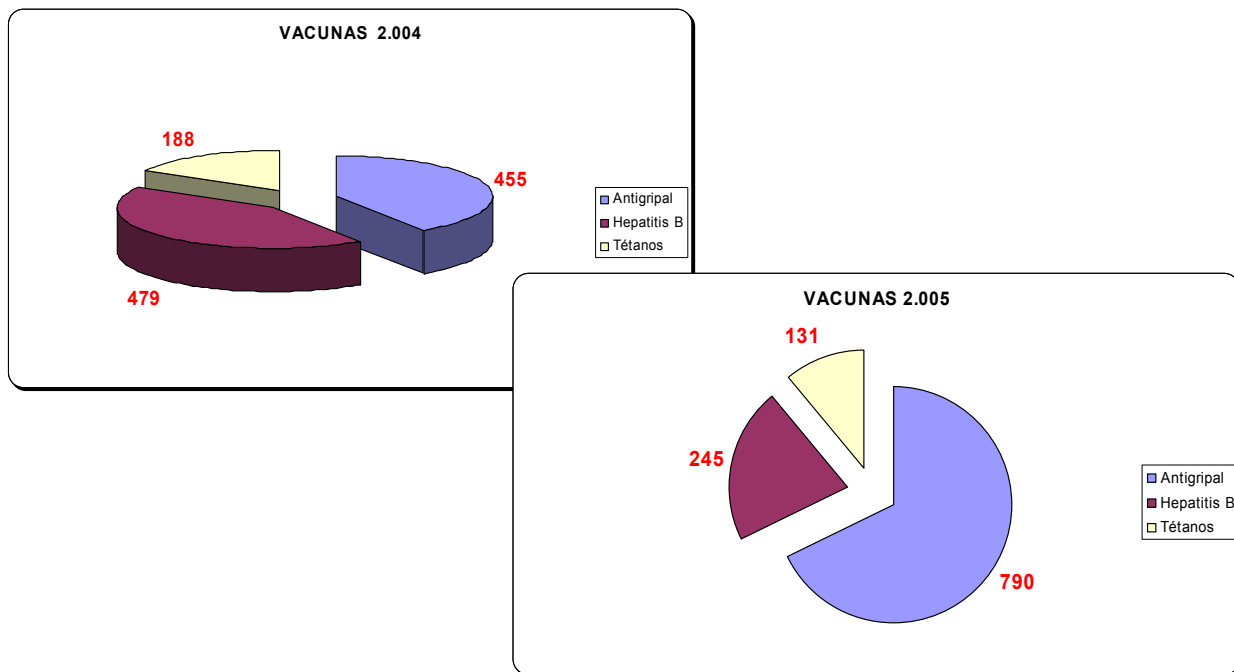
Tabla 5



En las tablas 5, 6 y 7 se refleja la tendencia descendente respecto al año anterior, en el número de dosis administradas de vacuna frente a la Hepatitis B, consecuencia de la aplicación de los nuevos criterios del protocolo de esta vacuna, que ya no recomienda las dosis de recuerdo cuando ha habido una respuesta inmunitaria adecuada

con la primera pauta vacunal.

Tablas 6 y 7



Por otro lado, es de destacar el incremento significativo en el número de trabajadores vacunados este año frente a la gripe, reflejo de la mayor implantación de la campaña habida a nivel general.

C.) Análisis de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales:

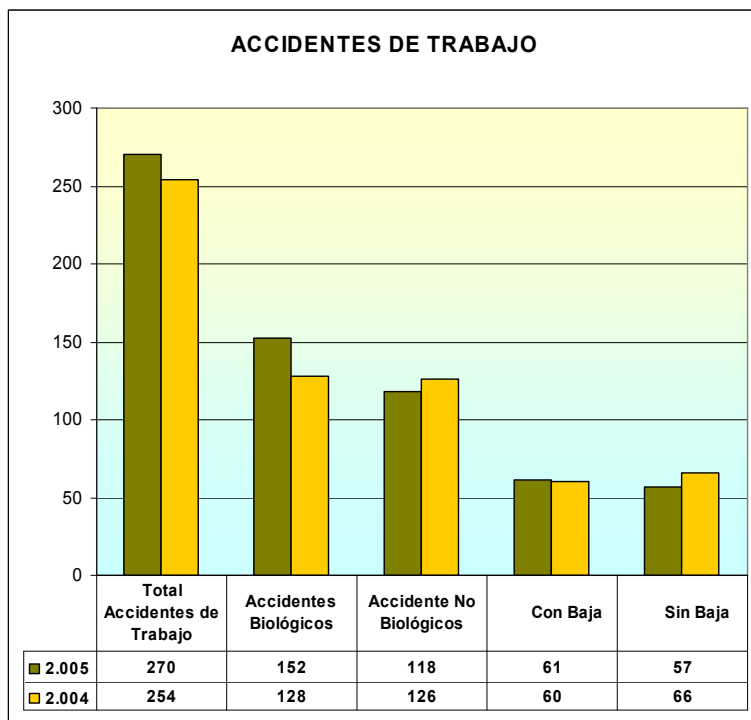


tabla 8

En este apartado, tablas 8 a la 14, se recogen los datos relativos a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales registrados en el año 2005, así como la evolución de los años 2004-2005 y gráficos analizando la siniestralidad en cuanto a los accidentes de trabajo que causaron baja laboral, un total de 61, de los que en el 33% de los casos el accidente fue in itinere.

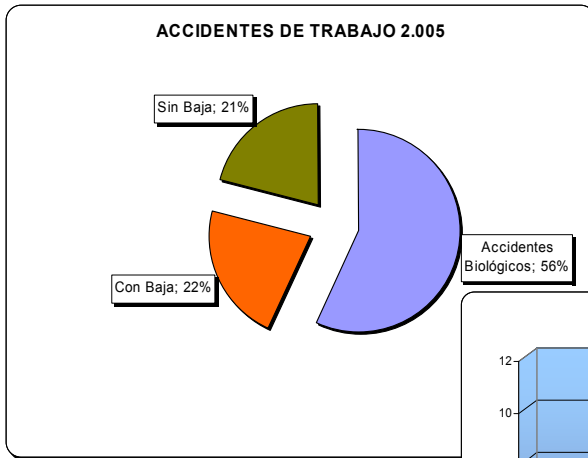


Tabla 9

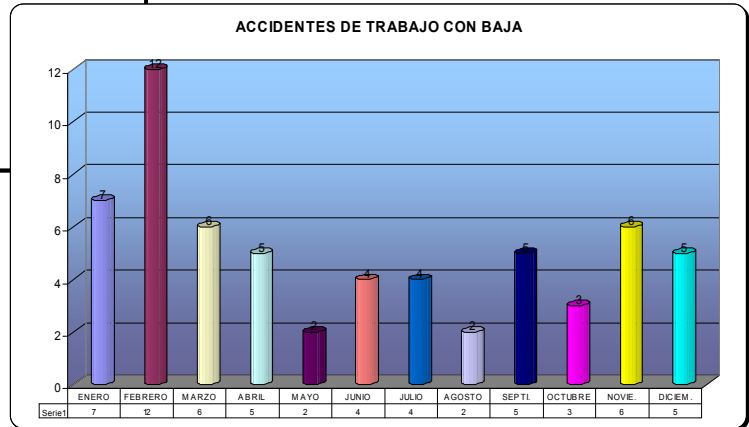


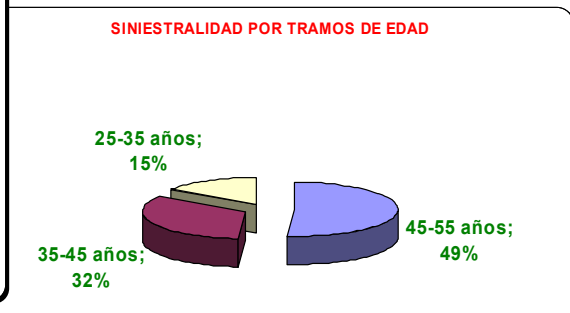
Tabla 10

61 Accidentes de trabajo con baja
INDICE DE INCIDENCIA
(Nº A.T. con baja/ 1000 trabajadores) = 17

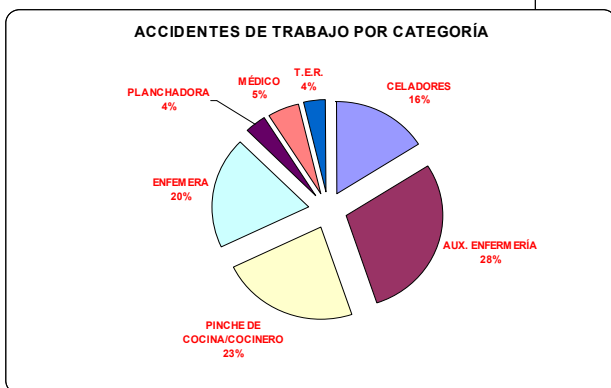
Tabla 11



Tabla 12



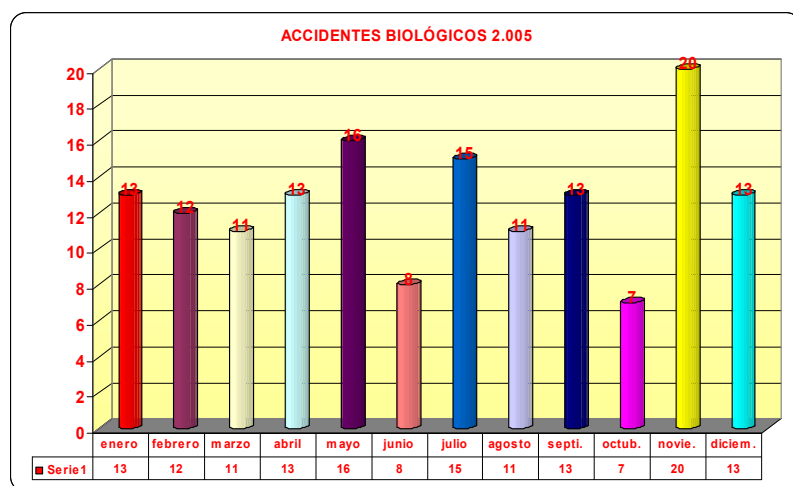
Tablas 13 y 14



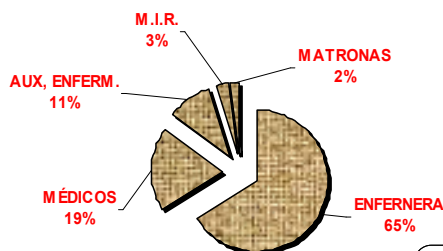
Como es lógico, dada la importancia que en nuestro medio representan los riesgos biológicos, en el Servicio de Prevención se lleva a cabo de manera específica el seguimiento y control de los Accidentes Biológicos, con riesgo de exposición a virus de transmisión sanguínea; cuya incidencia se ha visto incrementada en el 2005, suponiendo más del 50% del total de accidentes laborales. Un total de 152 accidentes biológicos se registraron en el año 2005, de los que en el 89% de los casos se debió a pinchazo y en el 65% de los casos el profesional afectado pertenece al colectivo de enfermeras.

En las tablas 15, 16 y 17 se representa la incidencia de estos accidentes a lo largo del año 2005.

Tabla 15

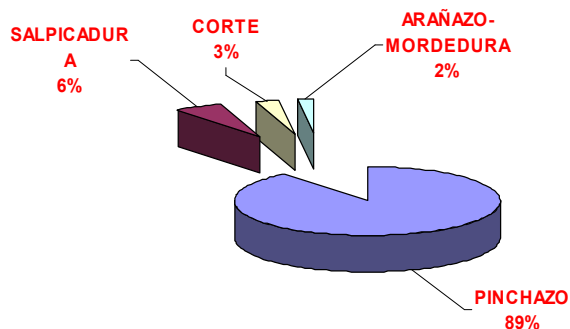


ACCIDENTES BIOLÓGICOS POR CATEGORÍA



tablas 16 y 17

ACCIDENTES BIOLÓGICOS POR CAUSAS



II.- EVALUACIONES INICIALES DE RIESGO:

En este año 2.005 se inician las Evaluaciones Iniciales de Riesgo en el Servicio Riojano de Salud, tal como establece el Plan de Prevención aprobado en diciembre de 2.004.

Tabla 18

CENTRO DE SALUD RODRÍGUEZ PATERNA	
MEDICO FAMILIA	7
ENFERMERA FAMILIA	9
AUXILIAR DE CLINICA	1
CELADOR	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
PEDIATRA	2
MATRONA	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	26

El propio Plan define la metodología a seguir en la evaluación de los riesgos laborales y en la planificación de la actividad preventiva, con objeto de identificar los riesgos existentes en los diferentes puestos de trabajo y evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar, teniendo en cuenta los principios de la actividad preventiva establecidos en el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tabla 19

Estas evaluaciones se llevan a cabo paralelamente en Centros de Salud y en Servicios Hospitalarios, habiéndose priorizado este año aquellos servicios en los que a priori existen mayores riesgos de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, en base a la siniestralidad, como es el caso de las instalaciones de Cocina y Lavandería; o bien porque presentan riesgos de exposición a determinados agentes que vienen regulados por normativa específica, como el Servicio de Farmacia, en el caso de los Citostáticos, o el Servicio de Anatomía Patológica con el Formaldehído.

CENTRO DE SALUD DE HARO	
MEDICO FAMILIA	17
ENFERMERA FAMILIA	22
AUXILIAR DE CLINICA	2
CELADOR	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
PEDIATRA	2
ODONTOLOGO	1
MATRONA	1
FISIOTERAPEUTA	1
AUX. DE CLINICA REHABILITACION	1
HIGIENISTA DENTAL	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	61

Tabla 20

CENTRO DE SALUD SIETE INFANTES DE LARA	
MEDICO FAMILIA	8
ENFERMERA FAMILIA	9
AUXILIAR DE CLINICA	2
CELADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
PEDIATRA	3
ODONTOLOGO	1
MATRONA	1
FISIOTERAPEUTA	1
AUX. DE CLINICA REHABILITACION	1
HIGIENISTA DENTAL	1
ASISTENTE SOCIAL	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	34

De las tablas 18 en adelante se reflejan los Centros de Salud y los Servicios hospitalarios en los que se ha realizado la evaluación inicial de riesgos, concretándose los correspondientes puestos de trabajo cuyos riesgos han sido evaluados.

Tabla 21

COCINA SAN MILLAN	
GOBERNANTE COCINA	2
COCINERO	3
PINCHE COCINA	10
PINCHE DE LAVADO-EMPLATADO	69
OPERARIO REPARTO DE ROPA	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	85

Tabla 22

LAVANDERIA	
JEFE DE SECCIÓN LAVANDERÍA	1
GOBERNANTE LAVANDERÍA	2
LAVANDERA	13
PLANCHADORA	22
COSTURERA	7
OPERARIO ROPA LAVANDERÍA	5
OPERARIO ROPA LENCERÍA	3
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	53

Tabla 23

COCINA HOSPITAL SAN PEDRO	
JEFE PRODUCCIÓN	1
COORDINADOR PROCESOS ALMACÉN	1
COORDINADOR PROCESOS PRODUCCIÓN	1
COORDINADOR PROCESOS EXPEDICIÓN	1
COORDINADOR PROCESOS S.. C.	1
COCINERO	6
AYUDANTE DIETÉTICA	4
AYUDANTE COCINA	9
AYUDANTE EXPEDICIÓN	11
PINCHE EMLATADO Y LAVADO	32
AYUDANTE ALMACÉN	4
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	2
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	74

Tabla 24

SERVICIO DE FARMACIA	
JEFE DE SERVICIO	1
SUPERVISORA ENFERMERIA	1
FARMACÉUTICO	6
FARMACÉUTICO RESIDENTE	8
ENFERMERA	16
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	27
CELADOR	4
ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	71

Tabla 25

ANATOMIA PATOLOGICA	
MÉDICO	6
COORDINADOR	1
TÉCNICO	3
CELADOR-AUXILIAR AUTOPSIAS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
ENFERMERA	3
TÉCNICO	2
AUXILIAR ENFERMERÍA	1
TOTAL TRABAJADORES EVALUADOS	20

A todos los trabajadores cuyo Servicio se ha evaluado se les hace entrega de una ficha informativa sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo, incluyendo las consignas preventivas y los equipos de protección individual (EPIS) que son recomendados.



III.- OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Además del registro y control de la siniestralidad laboral, con la correspondiente investigación de los accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional que incluye el análisis de las causas y la propuesta de medidas correctoras, se lleva a cabo un procedimiento similar con los “Comunicados de Riesgo” que trasladan al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales los propios trabajadores.

Durante 2.005 han sido 66 los Comunicados de Riesgo registrados, de los que 21 fueron investigados por el Técnico de Prevención, quien aporta un informe con propuesta de medidas, para evitar, reducir o minimizar las consecuencias que se puedan producir sobre las personas y/o los bienes, y en general sobre la Organización.

También se han llevado a cabo durante 2005 por parte de los Técnicos de Prevención la elaboración de informes técnicos por diversos motivos, como la medición de agentes químicos en el Servicio de Anatomía Patológica, la medición de ruido en las instalaciones de cocina y lavandería, estudios ergonómicos de puestos de trabajo, estudio de las condiciones de trabajo en diversos locales de trabajo.